



DECRETO N° 1016

NEUQUÉN, 03 AGO 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 7106-M-09, la Solicitud N° 28241 -Serie D-, emitida por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía -Subsecretaría de Gobierno-, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento de higiene y funcionalidad de distintas dependencias municipales; contando con la intervención de la Secretaría de Gobierno;

Que por Pase N° 600/09, la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente para la contratación por tres (3) meses del servicio de limpieza por el período comprendido entre mayo/2009 y julio/2009, por un monto total de \$ 234.000.-;

Que luce Presupuesto de la Cooperativa Las Emprendedoras Ltda., la que cotiza un valor unitario de \$ 15.- la hora, resultando un total de \$ 234.000.- por 15.600 horas;

Que por Nota s/n°, la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía manifiesta que, en virtud de haberse agotado la Orden de Compra N° 720/2009, resulta conveniente y necesario a los intereses fiscales contratar en idéntica modalidad a la Cooperativa de Trabajo Las Emprendedoras Ltda., en los términos del Artículo 3º), Punto 2), Inciso c), de la Ordenanza N° 7838 y del Artículo 72º), Inciso 3), del Decreto N° 1231/00, toda vez que el cumplimiento del servicio resulte satisfactorio, mientras se sustancian las actuaciones administrativas a fin de convocar a una Licitación Privada para contratar el servicio por el plazo de un (1) año, en función de la Solicitud N° 28287 -Serie D-;

Que asimismo, hace mención a la Resolución N° 3026/2006 emitida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), aprobando modelos de Acta Constitutiva de Cooperativas de Trabajo, teniendo en cuenta las características de los distintos programas de inclusión social que desarrollen los organismos nacionales, provinciales y/o municipales;

Que toma conocimiento la Subsecretaría de Gobierno;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la

prosecución del trámite pertinente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

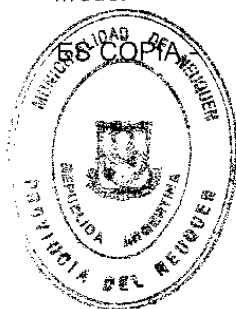
DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR y APROBAR la Contratación Directa con la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS Ltda.** para la prestación del servicio de mantenimiento de higiene y funcionalidad de distintas dependencias municipales, por un lapso contractual de 15.600 horas, correspondiente a los meses de mayo a julio de 2009, inclusive, por un valor unitario de **PESOS QUINCE (\$ 15.-)**, lo que hace un monto total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 234.000.-)**, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Punto c), de la Ordenanza N° 7838; atento a lo solicitado por la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía -Subsecretaría de Gobierno- y lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS Ltda.** la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**
///sds.-



[Firma]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Secretaria Municipal de Desarrollo Social
a cargo de la Secretaría de Gobierno
y de Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BALDO
YANES.-

Publicado en el Boletín Oficial
Alcaldía N° 1731
Fecha 14/08/09